

Comentario de Texto histórico

Un comentario tiene 4 partes bien definidas: Clasificación, Análisis, Comentario, y Juicio crítico

Clasificación

Clasificar un texto es el primer paso en el trabajo de acercamiento al texto que se va a comentar. Significa seguir unas pautas para el conocimiento de los puntos básicos del texto. Para hacer la clasificación hay que Identificar:

Autor hay que averiguar lo siguiente: ¿se conoce su nombre e identidad? ¿fue un individuo famoso? ¿fue un personaje irrelevante? ¿es un documento redactado por un grupo de individuos reunidos de forma espontánea? ¿es un documento compuesto por una comunidad? ¿es un hombre o una mujer? ¿es un personaje con vinculaciones étnicas o religiosas que pueden influir en lo que escribe?

Destinatario de un documento. ¿Se trata de una persona en particular?, ¿va dirigido a una comunidad? ¿a una nación? Público/privado?,

Fecha o el tiempo histórico exacta o aproximada? En algunos textos hay, además, que plantearse dos fechas, la de redacción del documento y la del acontecimiento a aspecto al que hace mención.

Lugar donde o para donde se redacta el documento es otro elemento a considerar en la clasificación, especialmente en algunos casos en los que el lugar o el país al que corresponde el documento pueden tener connotaciones especiales.

Naturaleza del texto Una forma sencilla de clasificar los textos es:

1. Textos jurídicos: documentos que establecen una relación de Derecho entre dos o más partes. Constituciones, leyes, decretos, tratados internacionales, testamentos, estatutos, normas conciliares... pueden incluirse en este apartado.

2. Textos literarios: pertenecen a los géneros de la literatura que utilizan fundamentalmente personajes de ficción. Poesía, cuento, novela y teatro son los cuatro tipos fundamentales a incluir en este grupo.

3. Textos historiográficos: documentos extraídos de obras de historia. Crónicas, anales, biografías, libros de historia, obras escritas sobre un determinado momento histórico, bien sea por hombres de su tiempo o por investigadores posteriores.

4. Textos teóricos: documentos en los que se establece un conjunto de postulados o leyes sobre el que se construye un sistema de pensamiento. Ensayos políticos, sociológicos, económicos, etc. habría que incluirlos en este apartado.

5. Textos políticos: los que tienen como punto de referencia la organización gubernamental e institucional de la sociedad, exceptuando los documentos que tienen fuerza de ley. Declaraciones políticas, manifiestos, discursos, etc.

6. Textos socio-económicos: los que inciden en la situación social y económica de una sociedad, pero no tienen como finalidad principal la modificación del sistema político. Reivindicaciones de colectivos en huelga, informes de sindicatos, etc.

7. Textos de opinión: los que reflejando ideas, convicciones o sentimientos personales se expresan directamente a través de un medio de comunicación. Artículos de prensa, entrevistas periodísticas, editoriales, etc.

8. Textos personales: documentos estrictamente privados que en el momento de ser escritos no tuvieron trascendencia o difusión pública. Diarios personales, cartas privadas, notas personales, etc.



Usa el
diccionario

Subraya
ideas

busca
conceptos

9. Textos circunstanciales-informativos: los que recogen sucesos de la vida diaria, ya sea en una situación de paz o de guerra. Crónicas de sucesos, partes bélicas, etc., pueden incluirse en este grupo.

Análisis

El análisis de un texto histórico ha de contemplar los hechos y las ideas expuestas, para aplicar un método de análisis a ambos. Los pasos de este análisis han de ser los siguientes:

1. Exposición de los hechos señalados, explicando cada uno de ellos con toda exactitud: nombres, fechas títulos, detalles técnicos; en definitiva cualquier palabra o detalle que sirva para entender mejor el texto a analizar.
2. Estudio de las ideas expresadas en el documento, lo que requiere un trabajo previo de abstraer la idea o ideas primarias, y las secundarias si las hubiere.
3. Explicación en profundidad de las ideas apuntadas en el apartado anterior.

Comentario

Un documento histórico revela las condiciones de un acontecimiento, raramente señala las causas o hace relaciones que sirvan para entender mejor lo expuesto. El historiador no ha de conformarse con el dato, con el conocimiento superficial del acontecimiento, ha de ir a indagar las causas que lo produjeron. El comentario de texto ha de proponerse como objetivo fundamental la búsqueda de las causas, próximas o remotas, del tema del que trata el documento. Para ello se han de plantear las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué sucedió lo expuesto en el texto?
- ¿Por qué dominaban esas ideas en el momento histórico al que hace referencia?
- ¿Qué antecedentes precedieron a los hechos o ideas que se expresan?
- ¿Cuáles fueron las causas, inmediatas o lejanas, de los hechos?
- ¿Qué relación existe entre los hechos que se citan o las ideas que se expresan y la historia de su tiempo?
- ¿Qué consecuencias, a corto o largo plazo, pudo tener?

Contestando a estas preguntas se puede hacer un buen comentario de texto, centrándose en los cuatro elementos esenciales: revelar los antecedentes, explicar las causas, hacer la relación con la situación histórica del momento y descubrir las posibles consecuencias. Con ello se evitarán las repeticiones, innecesarias e inapropiadas en un análisis y comentario de texto histórico.

Juicio Crítico

Para realizar el juicio crítico se deberían considerar dos aspectos: el objetivo y el subjetivo, y para cada uno de ellos plantearse cuestiones diferentes:

1. Para un juicio crítico de carácter objetivo:
 - ¿Se consideró digno de credibilidad en su momento?
 - ¿Qué importancia tuvo el documento en la historia de su tiempo?
 - ¿Qué repercusiones tuvo en su momento o posteriormente?
2. Para un juicio crítico de carácter subjetivo:
 - ¿Es verdad lo que dice el texto?
 - ¿De qué manera la subjetividad del autor está condicionando la narración de los hechos?
 - ¿Ha intentado el autor influir en la mentalidad de los lectores?
 - ¿Qué prejuicios han podido influir en la redacción del texto?
 - ¿Se trata de un texto de propaganda política?
 - ¿Se puede considerar fiable el documento?

EL JUICIO CRÍTICO NUNCA ES UNA OPINIÓN PERSONAL